



Gobierno Regional
de Cusco

Órgano Encargado de
las Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2024-GR CUSCO - PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Cusco, a los dieciocho días del mes de junio del año dos mil veinticuatro, en el local de la Unidad Funcional de Procesos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Cusco, a las catorce horas y veinte minutos, se reunió el representante del Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante Memorandum N° 995-2024-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 07/05/2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 59-2024-GR CUSCO - primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION PARA LA ADQUISICION DE PUNTALES GALVANIZADOS PESADOS PARA LA META: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO, a fin de efectuar la apertura electrónica de las ofertas presentadas.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC):	WILFREDO HUAMAN QUISPE	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
---	------------------------	--------------	---

Así mismo se contó con la participación del Área Usuaría en calidad de apoyo con conocimiento técnico en el objeto de la contratación, para participar en la revisión de los documentos que contienen información técnica presentada por los postores:

Residente de Obra:	ING. PIERRY DARY FLORES OLAVE	Dependencia:	SUBGERENCIA DE GESTION DE OBRAS
--------------------	-------------------------------	--------------	---------------------------------

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	18/05/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJUEL	21/05/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10460953711	URQUIZO LAURA IRVIN EDISON	18/05/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10462252183	QUINTANA AÑANCA MARIELA	19/05/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10469080949	CONDORI PUMA NELSON EDGAR	01/06/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10474861304	HAMANI LIMACHI EDILBERTO	20/05/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10800457675	PALOMINO DIAZ DANY ANTENOR	04/06/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20114689425	CIA ELECTRICA INGENIEROS S.R.L.	27/05/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	05/06/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20532452261	JR ACEROS S.A.C.	21/05/2024	Válido

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
SUBGERENCIA REGIONAL DE GESTION DE PROYECTOS
SUBGERENCIA DE GESTION DE OBRAS

Ing. Pierry Dary Flores Olave
RESIDENTE DE OBRA
(CP. Titulado)



Gobierno Regional
de Cusco

Órgano Encargado de
las Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20534641495	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	03/06/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20538067670	VEGACORP SOLUTIONS S.A.C.	20/05/2024	Válido
13	Proveedor con RUC	20557150171	CGS ANDAMIAJE & PUNTALES S.A.C.	19/05/2024	Válido
14	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
15	Proveedor con RUC	20571425298	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.	09/06/2024	Válido
16	Proveedor con RUC	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONADOR E.I.R.L.	31/05/2024	Válido
17	Proveedor con RUC	20600694589	ANDAMIOS FUERTE S.A.C.	22/05/2024	Válido
18	Proveedor con RUC	20602522998	INDUSTRIAS CONCRETERAS JOSE DAVID E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
19	Proveedor con RUC	20602919626	GRUPO BEA S.A.C.	22/05/2024	Válido
20	Proveedor con RUC	20603253141	GUIMESA E.I.R.L.	02/06/2024	Válido
21	Proveedor con RUC	20605361901	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	19/05/2024	Válido
22	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/05/2024	Válido
23	Proveedor con RUC	20606378174	GRUPO JAGAN E.I.R.L.	19/05/2024	Válido
24	Proveedor con RUC	20606509961	H & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	02/06/2024	Válido
25	Proveedor con RUC	20607109894	ANIMAL SPACE AND SOLUTIONS STORE S.A.C.	19/05/2024	Válido
26	Proveedor con RUC	20607123145	GRUPO HEICI S.A.C	18/05/2024	Válido
27	Proveedor con RUC	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
28	Proveedor con RUC	20609107589	EMINCO PERU E.I.R.L.	21/05/2024	Válido
29	Proveedor con RUC	20609319161	CORPORACION HUNAYKILLA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/05/2024	Válido
30	Proveedor con RUC	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	02/06/2024	Válido
31	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	22/05/2024	Válido
32	Proveedor con RUC	20610683704	GRUPO FRASAM S.A.C.	04/06/2024	Válido
33	Proveedor con RUC	20610970754	INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.	28/05/2024	Válido
34	Proveedor con RUC	20611176563	GRUPO MIO E.I.R.L.	30/05/2024	Válido
35	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	18/05/2024	Válido
36	Proveedor con RUC	20611688491	ARMA CONTRATISTAS E.I.R.L.	19/05/2024	Válido
37	Proveedor con RUC	20611963166	GRUPO BAYFE S.A.C	24/05/2024	Válido
38	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	05/06/2024	Válido

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS

Ing. Pierri Dary Flores Olave
PRESIDENTE DE OBRA
(P. 110940)

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma de la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electrónica a través del SEACE:



Gobierno Regional
de Cusco

Órgano Encargado de
las Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Nro.	RUC/ Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10425938768	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	10/06/2024	17:59:46	10425938768	10/06/2024	18:00:01	Enviado	Valido
2	20606378174	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	10/06/2024	22:47:49	20606378174	10/06/2024	22:51:37	Enviado	Valido
3	10444130470	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	10/06/2024	23:43:12	10444130470	10/06/2024	23:44:07	Enviado	Valido
4	20610970754	CONSORCIO INCA HUASI	10/06/2024	19:14:01	20610970754	10/06/2024	19:17:14	Enviado	Valido
5	20600571592	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	10/06/2024	22:44:11	20600571592	10/06/2024	22:49:40	Enviado	Valido
6	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	10/06/2024	23:31:26	20606509961	10/06/2024	23:31:53	Enviado	Valido
7	20571425298	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.	10/06/2024	23:23:39	20571425298	10/06/2024	23:24:45	Enviado	Valido

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las Bases Integradas.

ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procedió a verificar el cumplimiento de los documentos para la admisión de las ofertas contenidos en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II de la sección específica de las Bases Integradas, conforme al siguiente detalle:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA							RESULTADO
		Anexo N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Anexo N° 2	Anexo N° 3	Anexo N° 4	Anexo N° 5	Anexo N° 6	
1	APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple	SI cumple	No corresponde	SI cumple	NO ADMITIDA (1)
2	CONSORCIO INCA HUASI (integrado por CONSTRUCTORA, CONSULTORA, REPRESENTACIONES E INVERSIONES JUIRLIT CGM SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA e INVERSIONES SILVERCRETE E.I.R.L.)	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO ADMITIDA (2)
3	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple	SI cumple	No corresponde	SI cumple	NO ADMITIDA (3)
4	GRUPO JAGAM E.I.R.L.	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple	NO cumple	No corresponde	SI cumple	NO ADMITIDA (4)
5	VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C.	NO cumple	SI cumple	NO cumple	NO cumple	NO cumple	No corresponde	NO cumple	NO ADMITIDA (5)
6	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple	SI cumple	No corresponde	SI cumple	NO ADMITIDA (6)
7	CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAE	SI cumple	SI cumple	SI cumple	NO cumple	SI cumple	No corresponde	SI cumple	NO ADMITIDA (7)

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS

Ing. Pierry Dary Flores Olaya
RESIDENTE DE OBRAS

Hagamos
HISTORIA

Av. Tomasa Tito Condemayta S/N - Wanchaq
Central Telefónica (084) 640104
www.gob.pe/regioncusco



- (1) En la propuesta del postor APAZA PACCOSONCCO ARTURO CIRO se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), sin embargo no adjunta la ficha técnica de los bienes que se requieren en las especificaciones técnicas que forman parte de las Bases Integradas (pág. 21), así mismo adjunta en el folio 28 de su propuesta un documento denominado "DECLARACIÓN JURADA DE GARANTÍA COMERCIAL", sin embargo el área usuaria preciso en las especificaciones técnicas (pág. 21 de las Bases Integradas) que se debiera presentar "certificados de garantía del bien ofertado" y no una declaración jurada, por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.
- (2) En la propuesta del postor CONSORCIO INCA HUASI se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), sin embargo no adjunta los "certificados de garantía del bien ofertado", que se requieren en las especificaciones técnicas que forman parte de las Bases Integradas (pág. 21), por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.
- (3) En la propuesta del postor SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L. se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), sin embargo en el folio 17 de su propuesta en la Tabla de carga de uso no cumpliría o equivaldría con lo solicitado en las Bases Integradas (pág. 20) carga de USO (KN) (max. 23.0 – min 11.9); así mismo adjunta en el folio 26 de su propuesta un documento denominado "DECLARACIÓN JURADA GARANTÍA COMERCIAL", sin embargo el área usuaria preciso en las especificaciones técnicas (pág. 21 de las Bases Integradas) que se debiera presentar "certificados de garantía del bien ofertado" y no una declaración jurada, por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.
- (4) En la propuesta del postor GRUPO JAGAM E.I.R.L. se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), así mismo adjunta una ficha técnica donde señala "Adjustable height: 2100 to 4000mm" al respecto en las Bases Integradas (pág. 20) el área usuaria estableció como "Longitud de USO (m) (min. 2.20 – max. 4.00)", se aprecia que las medidas en la ficha técnica del postor no corresponden a lo requerido en las especificaciones técnicas, así mismo no adjunta los "certificados de garantía del bien ofertado", que se requieren en las especificaciones técnicas que forman parte de las Bases Integradas (pág. 21); por otro lado el postor presenta el ANEXO N° 4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA) donde el postor en el cómputo de plazos señala "(...) 7 días calendario, a partir del día siguiente de la suscripción del contrato" al respecto en las Bases Integradas (pag.22) se estableció de manera clara para no generar confusión durante la ejecución contractual que el plazo de entrega será computada al día siguiente de la notificación de la orden de compra, previa suscripción del contrato; por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones y las características detalladas en las especificaciones técnicas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.
- (5) En la propuesta del postor VALDIVIA CONTRATISTAS S.A.C. se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), sin embargo no adjunta los "certificados de garantía del bien ofertado", que se requieren en las especificaciones técnicas que forman parte de las Bases Integradas (pág. 21), por otro lado el postor presenta el ANEXO N° 4 (DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE ENTREGA) donde el postor en el cómputo de plazos señala "(...) 07 días calendario, a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra y/o contrato" al respecto en las Bases Integradas (pag.22) se estableció de manera clara para no generar confusión durante la ejecución contractual que el plazo de entrega será computada al día siguiente de la notificación de la orden de compra, previa suscripción del contrato; así mismo en el ANEXO N° 6 (PRECIO DE LA OFERTA) y demás anexos y documentos de las propuesta el que suscribe es ALEJANDRO VALDIVIA SANCHEZ, sin embargo en el certificado de vigencia presentado en el folio 8 de la propuesta se nombra en el cargo de gerente general a VALDIVIA SANCHEZ ERASMO ALEJANDRO, verificándose que los nombres difieren por lo que no se



Gobierno Regional
de Cusco

Órgano Encargado de
las Contrataciones

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

puede acreditar la representación de quien suscribe la oferta, por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas y en las Bases Integradas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.

- (6) En la propuesta del postor M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L. se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), así mismo adjunta una ficha técnica y un certificado de garantía en donde en ambos documentos se verifica que la CARGA DE USO (KN) Máximo 2.20 - Mínimo 11.9, dichas medidas no corresponden a las medidas establecidas en la página 20 de las Bases Integradas donde se establece que la carga de USO (KN) (max. 23.0 – min 11.9); por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones y las características detalladas en las especificaciones técnicas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.
- (7) En la propuesta del postor CHAPARRO CAJIGAS RUBNER MIJAEL se verifica que adjunta el ANEXO N° 3 (DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS), así mismo adjunta un documento (folio 8) denominado "GARANTÍA COMERCIAL" sin embargo el área usuaria preciso en las especificaciones técnicas (pág. 21 de las Bases Integradas) que se debiera presentar "certificados de garantía del bien ofertado" así mismo la nomenclatura establecido en las Bases Integradas es ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 59-2024-GR CUSCO – PRIMERA CONVOCATORIA, pero por el contrario el postor considero otra nomenclatura (LICITACIÓN PÚBLICA NRO 003-2024-MDP/CS-1); por ende el postor no estaría cumpliendo las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas, por tal situación se declara la propuesta del postor no admitida.

ACUERDO ADOPTADO

En vista que ninguna propuesta quedo admitida, y según el primer párrafo del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado establece que "El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida (...)", en atención a ello el OEC acuerda declarar DESIERTO el presente procedimiento de Selección; por consiguiente se procederá con la siguiente convocatoria tomando en cuenta las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, según establece el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Suscriben la presente acta los participantes, en señal de conformidad, siendo las 16:20 horas del mismo día.

WILEREDO HUAMÁN QUISPE
Representante del OEC

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE GESTIÓN DE PROYECTOS
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

ING. PIERRY DARY FLORES OLAVE
Residente de obra